

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha **siete (7) de julio del año dos mil veintidós (2022)**, obrante a pdf 047 del expediente digital, *providencia* proferida dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 15001 31 53 002 2016-00190 00, instaurado por **JOSE ANIBAL MONROY GONZÁLEZ en contra de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SAS** practica liquidación de costas, indicando que las costas debe cancelarlas la parte ejecutada a favor de la parte ejecutante, de la siguiente manera:

Agencias en derecho 1ª Instancia.....	\$160.000
TOTAL	\$160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 160.000 M/CTE).

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Cristina Garcia Garavito

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **187fb9dddff5dda43407e4b370d82e3c2f7d1d38b802cf045adb107741ab3a50**

Documento generado en 27/07/2022 09:28:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>